
PRIMER DOMINGO
DE QUARESMAS.
SOBRE LA PALABRA DE DIOS.

Division. I. *Disposicion que debe guiar à los fieles al templo para oír la palabra de Dios.* II. *Con qué espíritu deben oírla.*

I. Parte. *Tres disposiciones os deben conducir al templo para oír la palabra de Dios.*

I. *Disposicion.* Un deseo de que os sea util; y así antes de venir à nuestros templos debeis encomendaros al Padre de las luces, y pedirle que os dé aquellos oídos del corazon con los que unicamente se oye su voz; que forme en vuestros corazones gusto de las verdades que pone en la boca de sus Ministros. Si los Israelitas fueron obligados à usar de tantas preparaciones para ir à oír la ley que les dió el Angel de parte de Dios, ¿quánto mas necesarias deben ser estas disposiciones para oír una ley mucho mas santa, que es la ley de Jesu-Christo? Con todo eso venís à oír la palabra de Dios sin disposicion alguna; la curiosidad, un pasatiempo inutil, la costumbre, y acaso unos fines pecaminosos son los que os traen aqui; no venís gobernados por motivo alguno de salvacion.

II. *Disposicion.* Una disposicion de dolor y confusion fundada en el poco fruto que hasta ahora habeis sacado de tantas verdades como habeis oído: Acordaos de tantos movimientos de compuncion, de tantas piadosas reflexiones como se os ha inspirado en este

santo lugar, aunque siempre sin efecto: Pensad que aquellas verdades que no han hecho en vosotros mas que una ligera impresion, son otros tantos testigos que depondrán contra vosotros en el tribunal de Jesu Christo. ¿Qué reflexiones podeis hacer acerca de esto? ¿Qué motivo para temer ¡Pero ay! que ni aun conoceis este sentimiento de dolor por el mal uso que habeis hecho de tantos Sermones como habeis oído! bien se dexa esto conocer por el exterior con que venís à oír la divina palabra: en nada se distingue del que llevais à una concurrencia profana; y quantos pecadores, en vez de afligirse por el mal uso que han hecho de las verdades que han oído, acaso se hallan contentos por haberse manifestado insensibles à ellas: peores en esto que aquellos que aun en medio de una vida pecaminosa, à lo menos conservan siempre algun respeto y alguna sensibilidad à la verdad.

III. *Disposicion.* Un agradecimiento à este medio que Dios os proporciona para que consigais la salud eterna, conservandoos el depósito de la verdad, y continuando entre vosotros la sucesion de Ministros legítimos, autorizados para que os la anuncien: El mas terrible castigo que antiguamente enviaba Dios à los Judios era quitarlos los verdaderos Profetas, y permitir que entre ellos se levantasen falsos Doctores: Por el contrario, no obstante las iniquidades de los Christianos, las que parece han llegado à lo sumo, no dexa de suscitarlos Pastores que los anuncien una doctrina sana é irreprehensible. ¿Pero venís à oírlos con un corazon movido de agradecimiento? ¡Ah! Venís aqui con un disgusto de irreligion y de vanidad: sois unos concurrentes llenos de ocio y de curiosidad, que no teneis mas fin en venir aqui, que oír alguna cosa nueva, y así aunque Dios no os castigue quitandoos sus Profetas, os los suscita tales que os agradan, pero no os convierten, y de este modo exerce

con vosotros sus terribles y severos juicios.

II. Parte. *Con qué espíritu debemos oír la palabra de Dios.*

1. Su autoridad es divina; nosotros no os anunciamos nuestra palabra, sino la palabra del que nos envía, y así debéis oír esta divina palabra: 1. con docilidad. Con todo eso, ¡ cuántos hombres hay, prudentes á su parecer, que siempre vienen aquí prevenidos contra las verdades que se les anuncian, que miran nuestro ministerio como un arte de exágeracion y de hipérbolos, que oponen en su interior á las verdades que oyen, las máximas y preocupaciones del mundo que las contradice! ¡ Ah! nos acusan de que exágeramos, y acaso Dios nos juzgará de que hemos debilitado la virtud y la fuerza de su palabra. 2. Siendo, como es, divina la autoridad de esta palabra, debéis oírla con un espíritu de sinceridad, aplicandola á vosotros mismos; esto es, debéis medirlos por esta regla, y juzgaros por esta ley: Con todo eso nadie se aplica aquí á sí mismo la verdad que le arguye y le condena; nadie descubre aquí otros defectos más que los del próximo.

2. El fin de la divina palabra es la conversion de los corazones, el establecimiento de la verdad, la destruccion del error y del pecado, y la santificacion del nombre de Jesu-Christo; luego debéis oírla 1. con un religioso respeto que no desprecie la sencillez de nuestros discursos; y así por mas instruidos que os halléis por otra parte, no debéis fundaros en vuestra ciencia para despreciar las instrucciones que la Iglesia dá á los fieles: La gracia de el Espíritu Santo siempre os enseñará aquí lo que acaso aun ignorais; con todo eso hay muchas personas que con pretexto de que saben bastante, y que la leccion devota, y un poco de contemplacion en el retiro son mas utiles que nuestros Sermones, se destierran de estas santas concurrencias: 2. Debeis oírla con un espíritu de

fé,

fé, esto es, con un amor á la divina palabra, independiente de los talentos del hombre que os la anuncia, lo que hará que os pareza hermosa, divina, y digna de vuestros respetos, aun quando salga de una boca rústica y grosera; con todo eso no venís aquí mas que á ser jueces y censores, y para juzgar del mérito de los que os la anuncian. No debe traeros aquí el espíritu de curiosidad, porque nuestro ministerio no es un arte vano y frívolo, que no se proponga mas objeto que el adorno de la oracion, y la gloria de la eloqüencia; y no obstante, en vez de venir aquí á buscar remedios para vuestros males, venís á buscar vanos adornos que divierten á los enfermos sin curarlos; venís á buscar la harmonía y el adorno en las verdades serias de la moral de Jesu-Christo, olvidandoos de que nosotros estamos en la Cátedra Christiana, no para agradaros y divertirlos, sino para instruiros, para reprehenderos, y para santificaros.

LUNES DE LA PRIMERA

S E M A N A.

SOBRE LA VERDAD DE LA otra vida.

Division. I. *La certidumbre de la eternidad*: II. *Su necesidad*: III. *El interior dictamen de la otra vida.*

I. Parte. *Certidumbre de la eternidad.* Esta se halla justificada por las mas puras luces de la razon, y es la verdad de mas consuelo de la fé; pero al con-

tra-

trario, la incertidumbre que á ella opone el impío es:

I. Sospecha por el principio de que nace. Porque el impío nació con los principios de religion natural conocidos de todos los hombres: Creyó una eternidad de recompensas para la virtud, y de castigos para los pecados; ¿Desde cuándo dexó de creer? ¿acaso examinó? ¿acaso consultó? Nada menos: La fé de estas verdades se fue debilitando en él, á proporcion que se fueron desarreglando sus costumbres: El origen de toda su incredulidad fue el desorden de su corazon. No se halla ningun hombre verdaderamente casto, prudente, templado, &c. que no espere la eternidad. Sirve de mucho consuelo á los fieles el vér que es preciso renunciar á todas las virtudes antes de renunciar á la fé.

II. Esta incertidumbre es insensata por las razones en que se funda. Muy poderosas era menester que fuesen las razones para no creer nada; porque sería locura y extravagancia el aventurar un interés tan grande como el de la eternidad, sin mas fundamento que unas pruebas debiles y frívolas: ¿Pero cuáles son las poderosas razones que han determinado al incrédulo á no creer nada? Unos discursos vagos, unas dudas despreciables, y unas suposiciones quiméricas: Nadie sabe, suele decir, lo que pasa en el otro mundo de que nos hablan; ninguno ha vuelto de allá; pero el fiel cree la eternidad, fundado en la autoridad de la Escritura, en el testimonio de los Apostoles que derramaron su sangre por dar gloria á la verdad, en el cumplimiento de las profecías, y en la tradicion de todos los siglos. ¿Cuál de los dos usa mejor de su entendimiento? Mas; aun quando las vanas razones de el impío contrapesaran á las evidentes y sólidas verdades que nos promete la inmortalidad, debería desear que fuese verdadero el dictámen de la fé; este dictámen hace honor al hombre; le enseña que
su

su origen es celestial; y sus esperanzas eternas; quando por el contrario; no hay cosa mas funesta ni de mas abatimiento para el hombre que la doctrina que le confunde absolutamente con las bestias. Además de esto, su propio interés debiera mover al impío á creer la eternidad, pues en creerla nada aventura; si se engaña su credulidad, no tiene ninguna funesta consecuencia; vivirá con honor, con provida, con inocencia; lo mas que pudiera perder serían algunos placeres sensuales y rápidos, que le cansan muy presto con el disgusto que los sigue, ó le tiranizan con los nuevos deseos que encienden: pero si hay eternidad, pierde los bienes eternos, y la posesion del mismo Dios, y hallará en el fuego abrasador un suplicio sin fin, y sin medida.

III. La incertidumbre del impío es terrible por sus consecuencias. 1. Si todo ha de acabarse con nosotros, ¿de qué proviene que no seamos perfectamente felices en la tierra? Las demás criaturas contentas con su suerte parecen felices á su modo en el estado en que Dios las ha puesto. Solamente el hombre se halla inquieto y descontento entregado á sus deseos, sin hallar en la tierra en que fixar su corazon. 2. Si todo muere con el cuerpo, ¿quién ha podido persuadir á todos los hombres de todas las edades, y de todos los países, que su alma es inmortal? Esto no ha sido secreta inteligencia entre ellos; porque es imposible el que todos los hombres de todas las edades, y de todos los países convengán en una misma cosa; ni preocupacion de la educacion, la que es diferente segun los distintos países; ni tampoco puede ser secta esta doctrina, porque no se la ha conocido Gefe ni cabeza, sino que los hombres se la han persuadido á sí mismos. 3. Si todo muere con nosotros, es preciso que el Universo reciba otras leyes, y otras costumbres; porque las leyes que nos unen, y las mas sa-

gradas obligaciones de la vida civil unicamente están fundadas en la certidumbre de la eternidad ; y así todo estaría confundido en la tierra , y se trastornarían todas las ideas de vicio y de virtud.

II. Parte. *Necesidad de otra vida , y su conformidad con la idea de un Dios sabio , y con el dictamen de la propia conciencia.*

1. La necesidad de la otra vida es conforme á la idea de un Dios sabio. Pregunta el impío , si será digno de la grandeza de Dios el divertirse con lo que pasa entre los hombres , contar sus vicios y sus virtudes , &c. Pero reparad en que el mismo impío es quien degrada á la grandeza de Dios , como si su Magestad necesitara de cuidados y atención para ver lo que pasa en el mundo. Pero también yo quiero preguntarle , si sería propio de la grandeza de Dios el dexar sin castigo y sin recompensa los vicios y las virtudes? ¿Puede ser lo mismo el ser vicioso , que virtuoso? ¿No ha de amar Dios mas la virtud que el vicio? Los impíos casi siempre son felices en la tierra. Por el contrario , la aflicción y el oprobrio son regularmente la suerte de los justos. ¿Pues qué Dios de tinieblas , de flaqueza , de confusión y de iniquidad es el que se forma el impío? Un Dios que pone su grandeza en dexar al mundo que crió en un universal desorden.

2. La necesidad de la otra vida es conforme al dictamen de la propia conciencia : Dios crió al hombre , el que entre todas sus criaturas es la única capaz de conocer y amar al Autor de su sér ; puso en él pensamientos altos , vastos deseos , y conocimientos grandes ; y este hombre no habia de haber sido hecho mas que para la tierra? ¿para pasar un corto número de dias como las bestias en ocupaciones frívolas , ú en deleytes sensuales? luego es muy propio de la grandeza de Dios el velar sobre este Universo ; amar en sus criaturas las virtudes que á él mismo le hacen amable ; aborrecer

en

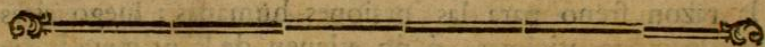
en ellas los vicios que desfiguran su imagen ; hacer felices consigo á las almas que solamente han vivido para él , y entregar á su propia desgracia á las que han creído hallar fuera de él la felicidad ; este es el Dios de los Christianos.

Dice el impío que siendo Dios , como es ; justo , no debe castigar como delitos las inclinaciones á los placeres que nacieron con nosotros , y que él mismo nos dió. ¡Qué blasfemia! porque si quereis justificar todas vuestras acciones con las secretas inclinaciones que nos llevan á ellas , serían permitidos los mas atroces delitos , y nuestras inclinaciones y deseos serían la única regla que debieramos seguir. Por eso sola la naturaleza dió á conocer á los Paganos la necesidad de una luz superior á los sentidos , que arreglase su uso , é hiciese de la razon freno para las pasiones humanas : luego estas inclinaciones viciosas , ó no vienen de la primera institucion de la naturaleza , ó no son mas que un desorden , pues todas las leyes no han sido hechas mas que para moderarlas ; en todos los siglos , los que se han entregado abiertamente á sus inclinaciones , han sido mirados como monstruos , y como el oprobrio de la humanidad. Además de esto , hagamos justicia al hombre , ó por mejor decir , al Autor que le formó. ¿Si hallamos en nosotros inclinaciones al vicio y á la culpa , no hallamos también pensamientos de virtud , de pudór y de inocencia? ¿Pues por qué ha de decidir el impío entre estas dos inclinaciones , que la que nos lleva ázia los sentidos es mas conforme á la naturaleza del hombre , y que nada se halla en ella que sea culpable? Si todos los hombres fueran perversos , acaso tendria razon para decir que las inclinaciones que nos arrastran ázia los sentidos son inseparables de nuestra naturaleza ; pero también hay justos en la tierra ; hay almas castas , fieles , timoratas , que han heredado de la naturaleza las mismas inclinaciones que el impío , pero se aventajan

Zz 2

á

á éste, en que tienen fuerza para resistirlas. No atribuyamos, pues, á Dios una flaqueza que es obra de nuestros propios desordenes: luego Dios es justo quando castiga las transgresiones de su ley, y se engaña el impío quando por último recurso piensa que la recompensa del justo será la resurrección á una vida inmortal, y el castigo del pecador, la eterna aniquilacion de su alma; por que el dexar de ser no sería castigo para el impío, pues es esto lo que desea. Dios no castiga de ese modo; la esperanza del impío perecerá, pero sus delitos no perecerán con él; la muerte pondrá fin á sus delitos, pero no á sus culpables deseos; sus tormentos serán tan eternos, como lo serían sus placeres si él hubiera sido dueño de su suerte.



MARTES DE LA PRIMERA

SEMANA.

SOBRE EL RESPETO A LOS Templos.

Division. Tres disposiciones que nos deben acompañar en nuestros templos. I. Disposición de pureza y de inocencia. II. Disposición de temor y de recogimiento. III. Disposición de decencia y de modestia exterior.

I. Parte. Disposición de pureza y de inocencia. La presencia de Dios derramada por toda la tierra es una razón que nos obliga á presentarnos en todas partes puros y sin mancha á su vista. Por eso el pecador que vive con una conciencia impura, es una espe-

cie

cie de profanador de la tierra; pues con quanta mas razón piden nuestros santos Templos, que están particularmente consagrados á Dios, y en los que reside corporalmente, por decirlo así, la misma divinidad, que nos presentemos en ellos puros y sin mancha, por no deshonorar la santidad del Dios que habita en ellos?

Quando se edificó el templo de Salomón tomó Dios las mas severas precauciones para que no se atreviesen los hombres á parecer en su presencia cubiertos de manchas é inmundicia. ¡Quántas barreras y separaciones habia antes del Sancta Sanctorum! aquel lugar era inaccesible á todos los mortales, menos al Soberano Pontífice, el que no entraba en él mas que una vez al año, despues de muchas preparaciones. La bondad divina no ha puesto en la ley de gracia estas terribles barreras entre su Magestad y el hombre; permite á todos los hombres que se acerquen al Sancta Sanctorum, però no por eso pide su santidad menos inocencia en los Christianos. Al contrario, nos quiere dar á conocer cuál deba ser la santidad del Christiano, obligado á sostener todos los días, al pie de los altares, la presencia del Dios que invoca y adora: de donde se infiere que la santidad es la que unicamente nos abre estas sagradas puertas, y que no somos dignos de entrar por ellas si somos unos Christianos impuros. Y á la verdad, todo lo que pasa en nuestros templos, los misterios que allí celebramos, la Hostia que allí se ofrece, los sagrados cánticos que allí se oyen, todo esto supone justicia y santidad en los asistentes; y de tal modo desea la Iglesia que sea santo todo quanto hay en nuestros templos, que consagra hasta las piedras de estos sagrados edificios: antiguamente no permitia que los cuerpos de los fieles se sepultasen dentro del recinto de sus paredes, y aun los mismos penitentes públicos estaban excluidos por mucho tiempo de asistir á los san-

tos